EMPRESA: Diamita Comercial

Asunción, 06 de diciembre de 2022

SEÑORES
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO U.O.C
P R E S E N T E

ID: 419.624 **REF:** LPN 36/2022 Alimentos

Me dirijo a ustedes con el objeto de remitir los siguientes documentos.

• Certificado de no encontrarse en Interdicción	
• Certificado de no encontrarse en quiebra	
• Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por IPS	
• Certificado laboral expedido por la D.O.P. del Viceministerio de Trabajo	
• Certificado de cumplimiento tributario	
• Poder suficiente del apoderado	
• SIPE Nº	
• Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato ☑ Póliza ☐ Declaración Jurada	Nº: 1509029690
Observación:	

☑ Presenta
☒ No Presenta

Atentamente,

Firma: .....

Nombre y Apellido: Christian Cáceres

Cédula de Identidad Civil N°: 3625810

DEPARTAMENTO ...
MESA DE ENTRADA 2610
RECEPCIONADO POR: Ariel Machuca
FIRMA: ..... FECHA: 06/12/22 HORA: 11:55

Consolidada
de Seguros

0 1 1 5 0 9 0 2 9 6 9 0 0 1 1 5 7 4 0 3

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 7-0017 por Resolución SS.RP N° 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA N°: 1509029690 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80016197-1 - POLICIA NACIONAL - GASTOS - MINISTERIO DEL INTERIOR

Con domicilio en **EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE N° 289 E/ CHILE Y NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 6.770.858
(GUARANIES SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO)

Que resulte obligado a efectuarle:

814961-5 - MENDEZ GONZALEZ, MANUEL ANTONIO

Con domicilio en **DR. FACUNDO INSFRAN E/ TACUARI Y JAIME SAN JUST - CORONEL OVIEDO**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 36/2022 - "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL", ID N° 419.624, CONTRATO 277/2022.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **30/11/2022** hasta las 24:00 Hs. del día **31/1/2024**

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	272.727.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	27.273.-
Premio:	Gs.	300.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	300.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **427 Dias**
Desde: **30/11/2022** Hasta: **31/1/2024**

Asunción, 5 de diciembre de 2022

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

ALBERTO LOPEZ PERTILE
Asesor Técnico